



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DEL
REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES

FOLIO DE INSCRIPCIÓN: 007542

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09 DE ENERO DE 2013

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9-A FRACCIÓN IX, 64 FRACCIÓN XI Y 65 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES; 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; 4 FRACCIONES III INCISO B) Y VII Y 24 APARTADO B FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE PLENO

Resolución aprobada
en Acuerdo: P/060711/263

Sesión: XV ORDINARIA DEL 2011

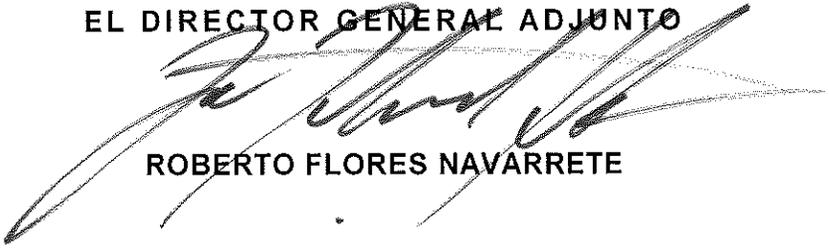
Fecha: 06 DE JULIO DE 2011

Solicitante de
confirmación de
criterios: CABLEVISIÓN REGIONAL, S.A. DE C.V.

Criterios adoptados:

NO HA LUGAR A CONFIRMAR A CABLEVISIÓN REGIONAL, S.A. DE C.V., EL CRITERIO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL SENTIDO DE QUE SUS COMPROMISOS DE COBERTURA PUEDAN SER CUMPLIDOS MEDIANTE EL ARRENDAMIENTO DE FIBRA ÓPTICA A UN TERCERO, DEBIDO A QUE EL TÍTULO DE CONCESIÓN CORRESPONDIENTE ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE DICHOS COMPROMISOS DEBEN SER CUMPLIDOS CON INFRAESTRUCTURA PROPIA

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO


ROBERTO FLORES NAVARRETE



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día 6 de julio de dos mil once, en Bosque de Radiatas 44, 5º piso, Colonia Bosques de las Lomas, y de acuerdo a los artículos 17 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9-A, 9-B y Décimo Primero transitorio de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 11, 12, 13, y 32 fracción III del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones; 9 de la Ley Federal de Radio y Televisión; 1, 3 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se celebró la:

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2011
DEL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

En la Sesión estuvieron presentes los Integrantes del Pleno:

Presidente. Mony de Swaan Addati.
Comisionado. José Luis Peralta Higuera.
Comisionado. Alexis Milo Caraza.
Comisionado. Gonzalo Martínez Pous.
Comisionado. José Ernesto Gil Elorduy.

Secretario Técnico del Pleno. Juan José Crispín Borbolla.
Prosecretario Técnico del Pleno. Felipe Alfonso Hernández Maya.

Asistieron como invitados:

Rafael Eslava Herrada, Jefe de la Unidad de Servicios a la Industria.
Manuel Mac Farland González, Jefe de la Unidad de Supervisión y Verificación.
Luis Felipe Lucatero Govea, Jefe de la Unidad de Prospectiva y Regulación.
Carlos Silva Ramírez, Coordinador General de Consultoría Jurídica.
Víctor Pavón Villamayor, Director General de Proyectos y Apoyo Técnico.
Javier Juárez Mojica, Director General de Proyectos de Resoluciones y Acuerdos "A".
Eduardo Martínez Chombo, Director General de Proyectos de Resoluciones y Acuerdos "B".
Paola Jiménez Pons, Directora General de Proyectos de Resoluciones y Acuerdos "C".
Adolfo Cuevas Teja, Director General de Proyectos de Resoluciones "D".
Luis Fernando Peláez Espinoza, Director General de Regulación "C".
Gerardo López Moctezuma, Director General de Redes, Espectro y Servicios "B".
Luis Humberto López Torrescoto, Director General de Supervisión.
Carlos Bermúdez Pérez, Director General de Verificación "B".
Mario Fromow Rangel, Director General de Regulación "B".
Álvaro Guzmán Gutiérrez, Director de Proyectos "A2".



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Everardo Quezada González, Director de Proyectos "B1".
Daniel Ríos Villa, Director de Proyectos "C1".
Víctor Rodríguez Hilario, Director de Desarrollo Regulatorio "2".
Sóstenes Díaz Gonzalez, Director de Regulación de Tarifas.
Alejandro Gutiérrez Quiroz, Director de Inspección "5".
Luz María Saldaña Garnica, Directora de Espectro y Radiocomunicación "1".
Giovanni Raúl Ramírez Martínez, Director de Permisos.
Alejandra Mayorga Hernández, Directora de Comunicación y Medios.
Brenda Jovana Guzmán Torres, Subdirectora de Área.
Sergio Danilo Pancardo Cobos, Subdirector de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Presidente presidió la Sesión la cual se realizó de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Operbes, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Operbes, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V. y las empresas Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.



COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Operadora Unefon, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. y Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "La Comisión") da respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por el Representante Legal de Cablevisión Regional, S.A. de C.V. en relación a la adquisición directa de fibra óptica y/o medios de transmisión, así como la adquisición o arrendamiento de capacidad de terceros para lograr los compromisos de cobertura establecidos en su Título de Concesión.

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "La Comisión") da respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por el Representante Legal de Cabletamps, S.A. de C.V. en relación a la adquisición directa de fibra óptica y/o medios de transmisión así como la adquisición o arrendamiento de capacidad de terceros para lograr los compromisos de cobertura establecidos en su Título de Concesión.

III.10.- Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la Asociación E3F Redes, A.C., para obtener un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso experimental, en la



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

banda de frecuencias 1.7/2.1 GHz, con el objeto de efectuar pruebas con tecnologías de vanguardia.

III.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión y audio restringidos por cable en las localidades de Boca del Río, Municipio de Boca del Río, y Veracruz, Municipio de Veracruz; Veracruz.

III.12.- Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de diversas frecuencias en las bandas de VHF y UHF, presentada por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) de la Secretaría de Gobernación, para operar un avión no tripulado para fines de seguridad, en los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

III.13.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Iusacell PCS, S.A de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; y por incumplir lo establecido en la condición 1.7. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada a su favor el doce de octubre de 1998.

III.14.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; y por incumplir lo establecido en la condición 1.6. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada a su favor el veintisiete de abril de 2005.

III.15.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Operadora Unefon, S.A. de C.V., por presentar



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

extemporáneamente durante el ejercicio 2010, la información relativa a la tecnología de acceso "CDMA" establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 1.5. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a su favor el primero de septiembre de 2000.

III.16.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el veintitrés de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.

III.17.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el veintitrés de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.

III.18.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/230503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Concesión, otorgado a su favor el diecisiete de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.

III.19.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Portatel del Sureste, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de concesión otorgado a su favor el diecisiete de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.

III.20.- Propuesta de imposición de sanción que realiza el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contra Cable Visión Regional, S.A. de C.V., por infracciones a lo dispuesto en las condiciones A.2., A.7.2., y A.10 de su título de concesión.

III.21.- Acuerdo interno del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual se instruye a la Unidad de Supervisión y Verificación, a limitar a los últimos cinco ejercicios la supervisión y verificación respecto de las condiciones establecidas y normatividad aplicable a los títulos, permisos, asignaciones, registros y autorizaciones otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a operadores de telecomunicaciones.

III.22.- Resoluciones mediante las cuales se aprueban 5 solicitudes de cambio de titularidad de acciones o partes sociales de empresas concesionarias de estaciones de radiodifusión sonora.

III.23.- Resoluciones mediante las cuales se acreditan apoderados legales de 22 concesionarios de estaciones de radiodifusión sonora y 1 representante legal de permisionario de radiodifusión televisiva.

III.24.- Resoluciones mediante las cuales se autoriza la instalación, operación y uso temporal de 6 canales adicionales para la Televisión Digital Terrestre TDT.

III.25.- Resoluciones mediante las cuales se notifican 24 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción de estaciones de radiodifusión televisiva.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

III.26.- Resoluciones mediante las cuales se registra documentación técnica de pruebas de comportamiento de 9 estaciones de radiodifusión televisiva.

III.27.- Resoluciones mediante las cuales se requiere la instalación de 11 equipos complementarios de zona de sombra, derivado de la solicitud de señal de televisión abierta por parte de la población.

III.28.- Resolución mediante la cual se requiere a 1 permisionario de estación de televisión, documentación para continuar con el procedimiento de refrendo.

III.29.- Resoluciones mediante las cuales se requiere a 4 solicitantes de permiso de estaciones de televisión, información para continuar el trámite correspondiente.

III.30.- Resolución mediante la cual se modifica la Condición Sexta del Título de Permiso de una estación de televisión.

III.31.- Resoluciones mediante las cuales se registran a 11 profesionales técnicos Responsables de estaciones de televisión.

III.32.- Resoluciones mediante las cuales se impone sanción económica por incumplimiento de requisitos u obligaciones a 2 concesionarios de estaciones de televisión.

III.33.- Resolución mediante la cual se niega la modificación técnica de 1 estación concesionada de televisión.

IV.- ASUNTOS GENERALES

IV.1.- Nota informativa sobre la solicitud presentada por un concesionario de televisión restringida, relativa a la renuncia de la prestación del servicio autorizado en sus títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones.

IV.2.- Informe respecto del evento que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de julio del año en curso, relacionado con la presentación del Programa de Trabajo BIANUAL.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que hubiera el quórum mínimo establecido en el artículo 9-B de la Ley Federal de Telecomunicaciones y 11 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones. A esta XV Sesión Ordinaria del 2011 asistieron los Comisionados Many de Swaan Addati, José Luis Peralta



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Higuera, Alexis Milo Caraza, Gonzalo Martínez Pous, y José Ernesto Gil Elorduy según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Posteriormente, el Pleno aprobó por unanimidad el Orden del Día transcrito en esta Acta.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN AL PLENO

III.1.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Operbes, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, formando parte de la presente Acta como anexo de la misma el documento al que diera lectura el Director General de Regulación "A", incluyéndose además en la versión estenográfica todas y cada una de las Intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría de votos de los Comisionados Gonzalo Martínez Pous, José Luis Peralta Higuera y Mony de Swaan Addati, y con los votos en contra de los Comisionados José Ernesto Gil Elorduy y Alexis Milo Caraza el siguiente:

Acuerdo

P/060711/256

[Handwritten signatures and marks over a horizontal line]



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Operbes, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se toma nota de la intención del Comisionado Alexis Milo Caraza a efecto de generar un voto particular disidente respecto de su voto en contra.

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, el anexo respectivo y el voto particular que en su caso se formule, para formar parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Operbes, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V. y las empresas Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, formando parte de la presente Acta como anexo de la misma el documento al que diera lectura el Director General de Regulación "A", incluyéndose además en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría de votos de los



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Comisionados Gonzalo Martínez Pous, José Luis Peralta Higuera y Mony de Swaan Addati, y con los votos en contra de los Comisionados José Ernesto Gil Elorduy y Alexis Milo Caraza el siguiente:

Acuerdo

P/060711/257

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de Interconexión no convenidas entre Operbes, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V. y las empresas Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se toma nota de la intención del Comisionado Alexis Milo Caraza a efecto de generar un voto particular disidente respecto de su voto en contra.

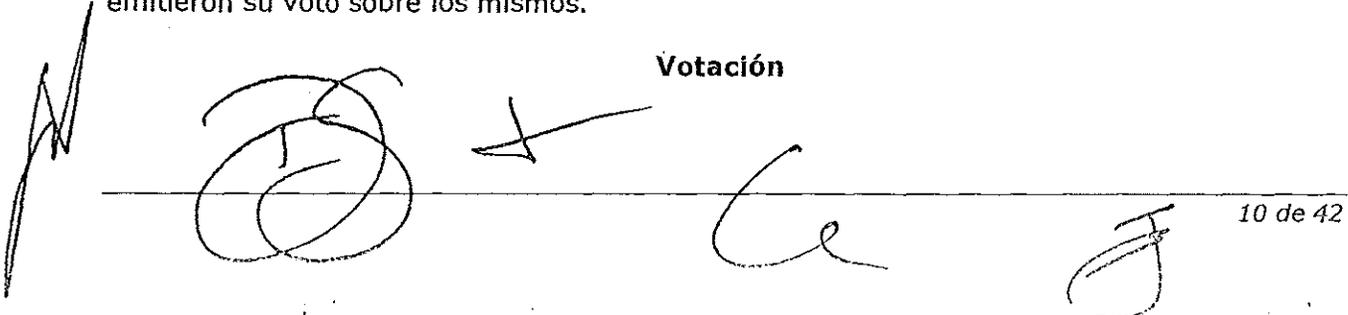
Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, el anexo respectivo y el voto particular que en su caso se formule, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, formando parte de la presente Acta como anexo de la misma el documento al que diera lectura el Director General de Regulación "A", incluyéndose además en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

A horizontal line is drawn across the page. Above the line, there are several handwritten signatures and marks. From left to right: a large, stylized signature; a circular scribble; a checkmark; a signature that looks like 'Ce'; and another signature. Below the line, the page number '10 de 42' is printed in the bottom right corner.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría de votos de los Comisionados Gonzalo Martínez Pous, José Luis Peralta Higuera y Mony de Swaan Addati, y con los votos en contra de los Comisionados José Ernesto Gil Elorduy y Alexis Millo Caraza el siguiente:

Acuerdo

P/060711/258

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se toma nota de la intención del Comisionado Alexis Millo Caraza a efecto de generar un voto particular disidente respecto de su voto en contra.

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, el anexo respectivo y el voto particular que en su caso se formule, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Operadora Unefon, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. y Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría de votos de los Comisionados Gonzalo Martínez Pous, José Luis Peralta Higuera, Alexis Milo Caraza y Mony de Swaan Addati y con el voto en contra del Comisionado José Ernesto Gil Elorduy, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/259

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Operadora Unefon, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Iusacel PCS de México, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V. y Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

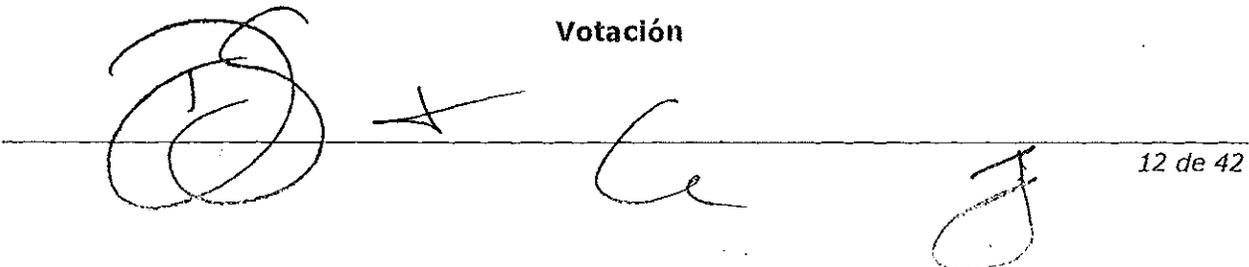
Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación





COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría de votos de los Comisionados Gonzalo Martínez Pous, José Luis Peralta Higuera, Alexis Milo Caraza y Mony de Swaan Addati y con el voto en contra del Comisionado José Ernesto Gil Elorduy, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/260

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V., y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría de votos de los Comisionados Gonzalo Martínez Pous, José Luis Peralta Higuera, Alexis Milo Caraza y Mony de Swaan Addati y con el voto en contra del Comisionado José Ernesto Gil Elorduy, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/261

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V. y Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

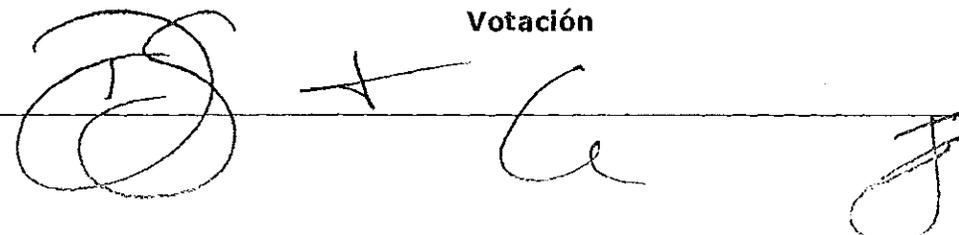
Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., y Operadora Unefon, S.A. de C.V.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, formando parte de la presente Acta como anexo de la misma el documento al que diera lectura el Director General de Regulación "A", incluyéndose además en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación





PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por mayoría de votos de los Comisionados Gonzalo Martínez Pous, José Luis Peralta Higuera y Mony de Swaan Addati, y con los votos en contra de los Comisionados José Ernesto Gil Elorduy y Alexis Milo Caraza el siguiente:

Acuerdo

P/060711/262

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., y Operadora Unefon, S.A. de C.V."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se toma nota de la intención del Comisionado Alexis Milo Caraza a efecto de generar un voto particular disidente respecto de su voto en contra.

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, el anexo respectivo y el voto particular que en su caso se formule, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "La Comisión") da respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por el Representante Legal de Cablevisión Regional, S.A. de C.V. en relación a la adquisición directa de fibra óptica y/o medios de transmisión, así como la adquisición o arrendamiento de capacidad de terceros para lograr los compromisos de cobertura establecidos en su Título de Concesión.

Deliberación



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

El Pleno deliberó sobre la Resolución, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/263

Primero. No ha lugar a confirmar a Cablevisión Regional, S.A. de C.V., el criterio sometido a consideración de este Órgano Colegiado en el sentido de que sus compromisos de cobertura puedan ser cumplidos mediante el arrendamiento de fibra óptica a un tercero, debido a que el Título de Concesión correspondiente establece expresamente que dichos compromisos deben ser cumplidos con infraestructura propia.

Segundo. Se instruye a la Coordinación General de Consultoría Jurídica a efecto de que por su conducto dé respuesta al promovente, fundando y motivando tal determinación en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables al caso concreto.

Tercero. Notifíquese.

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo "La Comisión") da respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por el Representante Legal de Cabletamps, S.A. de C.V. en relación a la adquisición directa de fibra óptica y/o medios de transmisión así como la adquisición o arrendamiento de capacidad de terceros para lograr los compromisos de cobertura establecidos en su Título de Concesión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, incluyéndose en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.



COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/264

Primero. No ha lugar a confirmar a Cabletamps S.A. de C.V., el criterio sometido a consideración de este Órgano Colegiado en el sentido de que sus compromisos de cobertura puedan ser cumplidos mediante el arrendamiento de fibra óptica a un tercero, debido a que el Título de Concesión correspondiente establece expresamente que dichos compromisos deben ser cumplidos con infraestructura propia.

Segundo. Se instruye a la Coordinación General de Consultoría Jurídica a efecto de que por su conducto dé respuesta al promovente, fundando y motivando tal determinación en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables al caso concreto.

Tercero. Notifíquese.

III.10.- Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la Asociación E3F Redes, A.C., para obtener un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso experimental, en la banda de frecuencias 1.7/2.1 GHz, con el objeto de efectuar pruebas con tecnologías de vanguardia.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el Acuerdo, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/265

Primero. Se aprueba el "Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la solicitud presentada por la Asociación E3F Redes, A.C., para obtener un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso experimental, en la banda de frecuencias 1.7/2.1 GHz, con el objeto de efectuar pruebas con tecnologías de vanguardia."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada del Acuerdo citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.11.- Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión y audio restringidos por cable en las localidades de Boca del Río, Municipio de Boca del Río, y Veracruz, Municipio de Veracruz; Veracruz.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el Acuerdo, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/266

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión favorable a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de una solicitud de concesión para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones local para prestar el servicio de televisión y audio restringidos por cable en las localidades de Boca del Río, Municipio de Boca del Río, y Veracruz, Municipio de Veracruz; Veracruz."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada del Acuerdo citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.12.- Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de diversas frecuencias en las bandas de VHF y UHF, presentada por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) de la Secretaría de Gobernación, para operar un avión no tripulado para fines de seguridad, en los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el Acuerdo, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Hablándose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/267

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones emite opinión a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de la solicitud de asignación de diversas frecuencias en las bandas de VHF y UHF, presentada por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) de la Secretaría de Gobernación, para operar un avión no tripulado para fines de seguridad, en los estados de Nuevo León y Tamaulipas."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada del Acuerdo citado en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.13.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Iusacell PCS, S.A de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; y por incumplir lo establecido en la condición 1.7. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada a su favor el doce de octubre de 1998.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/268

Primero. Se aprueba la "Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Iusacell PCS, S.A de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; y por incumplir lo establecido en la condición 1.7. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada a su favor el doce de octubre de 1998."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.14.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; y por incumplir lo establecido en la condición 1.6. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada a su favor el veintisiete de abril de 2005.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/269

Primero. Se aprueba la "Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; y por incumplir lo establecido en la condición 1.6. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada a su favor el veintisiete de abril de 2005."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.15.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Operadora Unefon, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, la información relativa a la tecnología de acceso "CDMA" establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 1.5. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a su favor el primero de septiembre de 2000.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/270

Primero. Se aprueba la "Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Operadora Unefon, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, la información relativa a la tecnología de acceso "CDMA" establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

acuerdo P/EXT/280503/28, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 1.5. del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a su favor el primero de septiembre de 2000."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.16.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el veintitrés de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/271

Primero. Se aprueba la "Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el veintitrés de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.17.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el veintitrés de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/272

Primero. Se aprueba la "Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, con respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el veintitrés de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESION ORDINARIA DE 2011

III.18.- Propuesta que formula el Pleno del la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/230503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el diecisiete de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/273

Primero. Se aprueba la "Propuesta que formula el Pleno del la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/230503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la

[Handwritten marks]

[Handwritten signatures and marks]



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

condición 2.1. del Título de Concesión, otorgado a su favor el diecisiete de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.19.- Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Portatel del Sureste, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de concesión otorgado a su favor el diecisiete de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de



COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/274

Primero. Se aprueba la "Propuesta que formula el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que inicie el procedimiento administrativo sancionatorio al concesionario Portatel del Sureste, S.A. de C.V., por presentar extemporáneamente durante el ejercicio 2010, respecto a la tecnología de acceso "CDMA", la información establecida en el numeral 5.1.1. del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes del Servicio Local Móvil, emitido por el Pleno de esta Comisión mediante acuerdo P/EXT/280503/28, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de agosto de 2003; así como por incumplir lo establecido en la condición 2.1. del Título de concesión otorgado a su favor el diecisiete de julio de 1990, y en la condición 1.8. de la prórroga y modificación de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, de fecha veintiuno de mayo de 2010."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.20.- Propuesta de imposición de sanción que realiza el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contra Cable Visión Regional, S.A. de C.V., por infracciones a lo dispuesto en las condiciones A.2., A.7.2., y A.10 de su título de concesión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Propuesta, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/275

Primero. Se aprueba la "Propuesta de imposición de sanción que realiza el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contra Cable Visión Regional, S.A. de C.V., por infracciones a lo dispuesto en las condiciones A.2., A.7.2., y A.10 de su título de concesión."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Propuesta aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Propuesta citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

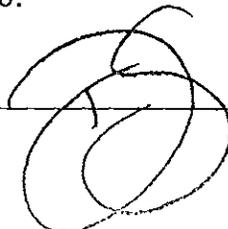
III.21.- Acuerdo interno del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual se instruye a la Unidad de Supervisión y Verificación, a limitar a los últimos cinco ejercicios la supervisión y verificación respecto de las condiciones establecidas y normatividad aplicable a los títulos, permisos, asignaciones, registros y autorizaciones otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a operadores de telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el Acuerdo, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:






PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/276

Primero. Se pospone el "Acuerdo interno del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante el cual se instruye a la Unidad de Supervisión y Verificación, a limitar a los últimos cinco ejercicios la supervisión y verificación respecto de las condiciones establecidas y normatividad aplicable a los títulos, permisos, asignaciones, registros y autorizaciones otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a operadores de telecomunicaciones", con la finalidad de incluir las observaciones señaladas por los Comisionados.

Segundo. Notifíquese.

III.22.- Resoluciones mediante las cuales se aprueban 5 solicitudes de cambio de titularidad de acciones o partes sociales de empresas concesionarias de estaciones de radiodifusión sonora.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/277



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se aprueban 5 solicitudes de cambio de titularidad de acciones o partes sociales de empresas concesionarias de estaciones de radiodifusión sonora."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Resoluciones aprobadas por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.23.- Resoluciones mediante las cuales se acreditan apoderados legales de 22 concesionarios de estaciones de radiodifusión sonora y 1 representante legal de permisionario de radiodifusión televisiva.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/278

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se acreditan apoderados legales de 22 concesionarios de estaciones de radiodifusión sonora y 1 representante legal de permisionario de radiodifusión televisiva."

Segundo. Notifíquese.



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico a efecto de que suscriba las presentes resoluciones en términos del Acuerdo P/060411/81, de fecha 6 de abril de 2011.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.24.- Resoluciones mediante las cuales se autoriza la instalación, operación y uso temporal de 6 canales adicionales para la Televisión Digital Terrestre TDT.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/279

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se autoriza la instalación, operación y uso temporal de 6 canales adicionales para la Televisión Digital Terrestre TDT."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Resoluciones aprobadas por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

III.25.- Resoluciones mediante las cuales se notifican 24 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción de estaciones de radiodifusión televisiva.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, solicitando en uso de la palabra el Jefe de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión retirar los dos primeros asuntos listados en el presente numeral. Se incluye además en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/280

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se notifican 22 inicios de procedimiento administrativo de imposición de sanción de estaciones de radiodifusión televisiva."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Resoluciones aprobadas por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.26.- Resoluciones mediante las cuales se registra documentación técnica de pruebas de comportamiento de 9 estaciones de radiodifusión televisiva.

Deliberación



PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/281

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se registra documentación técnica de pruebas de comportamiento de 9 estaciones de radiodifusión televisiva."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico a efecto de que suscriba las presentes resoluciones en términos del Acuerdo P/060411/81, de fecha 6 de abril de 2011.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.27.- Resoluciones mediante las cuales se requiere la instalación de 11 equipos complementarios de zona de sombra, derivado de la solicitud de señal de televisión abierta por parte de la población.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/282

Primero. Se aprueba las "Resoluciones mediante las cuales se requiere la instalación de 11 equipos complementarios de zona de sombra, derivado de la solicitud de señal de televisión abierta por parte de la población."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se Instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Resoluciones aprobadas por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.28.- Resolución mediante la cual se requiere a 1 permisionario de estación de televisión, documentación para continuar con el procedimiento de refrendo.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, Incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo



COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

P/060711/283

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual se requiere a 1 permisionario de estación de televisión, documentación para continuar con el procedimiento de refrendo."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.29.- Resoluciones mediante las cuales se requiere a 4 solicitantes de permiso de estaciones de televisión, información para continuar el trámite correspondiente.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/284

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se requiere a 4 solicitantes de permiso de estaciones de televisión, información para continuar el trámite correspondiente."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Resoluciones aprobadas por el Pleno.



COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.30.- Resolución mediante la cual se modifica la Condición Sexta del Título de Permiso de una estación de televisión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, Incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las Intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/285

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual se modifica la Condición Sexta del Título de Permiso de una estación de televisión."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.31.- Resoluciones mediante las cuales se registran a 11 profesionales técnicos Responsables de estaciones de televisión. STP

1

A



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/286

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se registran a 11 profesionales técnicos Responsables de estaciones de televisión."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico a efecto de que suscriba las presentes resoluciones en términos del Acuerdo P/060411/81, de fecha 6 de abril de 2011.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.32.- Resoluciones mediante las cuales se impone sanción económica por incumplimiento de requisitos u obligaciones a 2 concesionarios de estaciones de televisión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre las Resoluciones, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/060711/287

Primero. Se aprueban las "Resoluciones mediante las cuales se impone sanción económica por incumplimiento de requisitos u obligaciones a 2 concesionarios de estaciones de televisión."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Resoluciones aprobadas por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de las Resoluciones citadas en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.33.- Resolución mediante la cual se niega la modificación técnica de 1 estación concesionada de televisión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre la Resolución, incluyéndose en su caso en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto sobre los mismos.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones adoptó, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:



COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

Acuerdo

P/060711/288

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual se niega la modificación técnica de 1 estación concesionada de televisión."

Segundo. Notifíquese.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas la copia certificada de la Resolución citada en el resolutivo Primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Nota informativa sobre la solicitud presentada por un concesionario de televisión restringida, relativa a la renuncia de la prestación del servicio autorizado en sus títulos de concesión de redes públicas de telecomunicaciones.

En uso de la palabra, el Coordinador General de Consultoría Jurídica informó a los Comisionados presentes el contenido del presente asunto, por lo cual el mismo tuvo carácter meramente informativo.

IV.2.- Informe respecto del evento que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de julio del año en curso, relacionado con la presentación del Programa de Trabajo BIANUAL.

En uso de la palabra, el Presidente Mony de Swaan Addati informó a los Comisionados presentes diferentes aspectos relacionados con el evento que se llevará a cabo el próximo lunes 11 de julio relacionado con la presentación del Programa de Trabajo BIANUAL, por lo cual el presente asunto tuvo carácter meramente informativo.

(Handwritten signatures and marks)



**PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**

XV SESIÓN ORDINARIA DE 2011

COMISION FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas con treinta y siete minutos del día de su inicio. Firman para constancia la presente acta, los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



**Mony de Swaan Addati
Presidente**

**Alexis Milo Caraza
Comisionado**



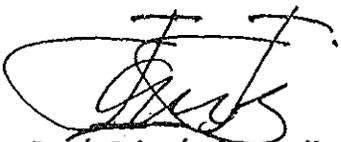
**Gonzalo Martínez Pous
Comisionado**



**José Ernesto Gil Elorduy
Comisionado**



**José Luis Peralta Higuera
Comisionado**



**Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico del Pleno**